



## SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SADER

Dado que en el documento anónimo titulado "LA PAJA EN EL OJO" soy mencionado, me permito aclarar la manipulación que se realizó de dicha información, -que debe estar bajo resguardo de la autoridad-, no obstante que el propio documento anexo al anónimo explica el procedimiento de manera transparente que se siguió para la ocupación de la plaza.

En 2017, se apertura una convocatoria para ocupar plazas vacantes, como lo marca el Estatuto Académico y como lo dice el propio documento anexo.

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA) y el Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuacultura (SIDTPA), con fundamento en los artículos 24, 26 y 31 de las Condiciones Generales de Trabajo de la extinta Secretaría de Pesca; 21, 31, 67, 81, 82, 83, 84, 85, 87 y 89 del Estatuto Académico del Personal Investigador y Técnico de Investigación del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), convocó a las personas afiliadas a dicho Sindicato que reúnan los requisitos señalados en la convocatoria y en el referido Estatuto, a participar en el Concurso de Oposición interno para ocupar plazas de Investigador Titular "C" de tiempo completo en el INAPESCA.

Extracto del anexo del Anónimo, donde se explica el procedimiento seguido y su fundamentación jurídica.

En ese momento, el suscrito fungía como parte de la Comisión Nacional Mixta Dictaminadora, por lo que renuncie a dicho nombramiento para poder participar, ya que cumplo con todos los incisos solicitados para ser investigador titular C, ya que antes de formar parte del comité ejecutivo del SIDTPA, fui investigador, (12 años de interino, en los que aun cumpliendo con los requisitos, no podía subir de categoría), fui responsable de proyectos, autor y coautor de diferentes artículos en revistas indexadas y artículos de libros, autor de ponencias en eventos nacionales e internacionales, tutor y sinodal de tesis, revisor de artículos de revistas indexadas, entre otros requisitos que marca el Estatuto Académico, para ser titular C, sobre todo el ser responsable de proyecto y formar cuadros de investigadores.

A muchos les es extraño lo de una convocatoria, pero así lo marca las CGT, les es extraño, porque se dejó de hacer lo que marcan las CGT y Estatuto Académico, asignando plazas a discreción o se otorgaron las categorías de un plumazo, con la firma del director, sin cubrir estatuto académico, ¿esto se considera un acto de corrupción, o no? Dejemos que el Órgano Interno de Control (OIC) responda, al igual que en mi caso.

Dadas las diferentes denuncias fundamentadas, que se han realizado por este CEN y que se está investigando por SFP. Este anónimo ¿Sera la respuesta de la autoridad, ante las acusaciones hechas?, escudándose en el anonimato, por cobardía, pues no dan la cara. Pero filtran información confidencial que solo atribuye a la operación del INAPESCA y Oficina Central del Director.





## SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SADER

Lo anterior nos indica que vamos por buen camino, pues ya empiezan a responder con anónimos, como esté, tratando de amedrentarnos, utilizando todo los medios y correos institucionales, mensajes telefónicos, WhatsApp, y seguramente algún desplegado periodístico.

Ya se ha solicitado la intervención del OIC, en la revisión de algunos nombramientos no solo de miembros sindicales, como lo menciona el anónimo, sino de varios casos en que no cubren con el Estatuto Académico, ya que es necesario eliminar estas prácticas corruptas de nuestra Institución.

SITDPA no de hora sino de siempre, pide se cumpla con lo que marca el Estatuto y CGT, por eso en repetidas ocasiones le hemos solicitado a las autoridades abrir la convocatoria, hoy en día existen nueve plazas disponibles de investigadores y técnicos, ¿Qué esperan para abrir la convocatoria?, ya se solicitó la apertura de las mismas, con copia al OIC, ¿las quieren negociar?, están tan a acostumbrados a negociarlas, que se les olvido que debe de haber una convocatoria para la asignación de plazas, y que cuando se sigue los procedimientos, creen que se están violentando, llegando a tal cinismo que incluso demandan a las autoridades, por abrir las convocatorias.

Efectivamente y concuerdo con los mensajes del anónimo:

¡¡YA BASTA DE SOLAPAR LA CORRUPCION DE LAS DIRIGENCIAS SINDICALES Y DE CUALQUIER FUNCIONARIO PUBLICO!!

(ISMO DE

ERIK MARQUEZ GARCIA